



#### **IV CERTAMEN LITERARIO “MEMBRILLA, LA DEL GALÁN DE LOPE”**

Con motivo de la celebración de las V Jornadas culturales “MEMBRILLA, LA DEL GALÁN DE LOPE”, El Ayuntamiento de Membrilla, a través de su Concejalía de Cultura convoca el IV Certamen literario “MEMBRILLA, LA DEL GALÁN DE LOPE” que se regirá por las bases siguientes:

1. Pueden concurrir a este certamen todos los autores mayores de 18 años, independientemente de su nacionalidad. Los trabajos estarán escritos en castellano y no deberán haber sido premiados ni publicados, en ningún otro concurso o certamen.

2.- Habrá dos modalidades con los siguientes premios:

MODALIDAD A POESÍA.-Trabajos en verso. Premio: 600 euros, placa y publicación.

MODALIDAD B RELATO CORTO.-Trabajos en prosa. Premio: 600 euros, placa y publicación.

3.- Cada autor podrá presentar como máximo una obra por modalidad.

4.- Las obras pueden estar escritas con libertad en su forma de expresión y temas.

5.- Los trabajos se presentarán por triplicado, mecanografiados por una sola cara, a doble espacio con letra arial 12 y no tendrán una extensión superior a los 15 folios ni a los 100 versos.

6.- Las obras se presentarán bajo lema, sin firma ni detalle que puedan identificar al autor. En sobre cerrado aparte, se detallarán el nombre y apellidos, dirección, D.N.I. y teléfono del autor, indicándose en el exterior del mismo lema de la obra y modalidad a la que opta. Se acompañarán de sus correspondientes disquetes o CDs.

7.- El plazo de admisión se cerrará a las 13:00 horas del día 25 de marzo de 2011. Los trabajos deberán presentarse, personalmente o por carta certificada, en la siguiente dirección:

CENTRO CULTURAL “SAN LEÓN” (Biblioteca)

CERTAMEN LITERARIO “MEMBRILLA, LA DEL GALÁN DE LOPE”

C/ San León, s/n Membrilla (Ciudad Real).

8.- El fallo del jurado se hará público antes del 15 de abril, pudiendo declararse desierto el concurso en cualquiera de sus modalidades, si el jurado considera que la calidad y cantidad de los trabajos presentados lo justifica.

9.- Los trabajos premiados quedarán en poder del Ayuntamiento de Membrilla y los no premiados podrán retirarse a partir de un mes de hecho público el fallo del jurado y durante el plazo máximo de dos meses.

10.- La entrega de premios tendrá lugar entre el 25 y el 30 de abril en un acto público convocado para tal fin.

11.- El fallo del jurado será inapelable.

12.- Queda entendido que los participantes aceptan todas y cada una de las disposiciones contenidas en las presentes bases. Si se detectase que no se cumple alguna de las bases en algún trabajo premiado, la organización podrá retirar el premio otorgado.

13.-La no presentación del autor a la entrega de premios en caso de ser galardonado con alguno, supondrá la pérdida de este y los derechos sobre la obra, salvo que la ausencia esté debidamente justificada, en cuyo caso hará todo lo posible por estar representado por una persona cercana.

Los premios quedarán sujetos a IRPF

Membrilla, febrero de 2011. Más información 926 648022 y [www.aytomembrilla.org](http://www.aytomembrilla.org)